MODIFICATORIO 02
CONTRATO DE OBRA No. 22001107 H4 LOTE 1 DE 2022

CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL – AEROCIVIL - NIT 899999059-3
CONTRATISTA	SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT.900.355.918-4
OBJETO	23200C1436 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS AIM DE LOS AEROPUERTOS DE BARRANQUILLA, CARTAGENA Y SAN ANDRES POR LOTES. (LOTES 1)
VALOR INICIAL	$ 88.537.412 Incluido IVA
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
REFERENCIA	MODIFICACION ADICION EN PLAZO Y VALOR

Entre los suscritos, a saber, **JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 72.262.815 de Barranquilla, en su calidad de **DIRECTOR AERONAUTICO REGIONAL NORTE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, nombrado mediante Resolución No. 01633 del 6 de agosto de 2021 y posesionado en el cargo según consta en el Acta de Posesión 00312 del 6 de agosto de 2021, conforme a la delegación conferida bajo el marco jurídico establecido por los artículos 209 y 211 de la Constitución Política, el numeral 9 del Decreto 260 de 2004 (modificado por el Decreto 823 de 2017), el artículo 49 de la Ley 446 de 1998, artículo 12 de la Ley 80 de 1993, artículo 21 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 01224 del 18 de junio de 2020 "Por la cual se delegan unas funciones", actuando en nombre y representación de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL**, con NIT 899.999.059-3, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal Contratante, por una parte; y por la otra **JAIME SUAREZ URQUIJO**, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 11.319.972 de Girardot, obrando en calidad de Representante Legal de **SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S, NIT: 900.355.918 - 4**, quien para todos los efectos se denominará EL CONTRATISTA, por la otra parte; hemos convenido en celebrar el presente acto contractual, previas las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Que el 14 de julio de 2022 las citadas partes suscribieron el contrato de Obra No.22001107 H4 Lote 1, cuyo objeto contractual consiste en 23200C1436 REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LAS OFICINAS AIM DE LOS AEROPUERTOS DE BARRANQUILLA, CARTAGENA Y SAN ANDRES POR LOTES, por la

suma de $88.537.412 Incluido IVA, y con plazo de ejecución TRES (3) MESES, contados a partir del 27 de julio de 2022, fecha de suscripción por las partes del acta de inicio.

2. Que el 24 de octubre de 2022 las partes modificaron el contrato para prorrogar por Un (1) mes más el plazo inicial de Tres (3), el cual quedo en Cuatro (4) meses.

3. Que el día diez (10) de noviembre del año en curso, se realizó una reunión en las oficinas administrativas de la Aeronáutica Civil Regional Norte, con el fin de socializar el estado de ejecución actual del presente contrato, en la cual participaron: la funcionaria MARITZA LOPEZ CASTRO, Coordinadora del Grupo AIM Regional Norte, el Ingeniero HERNANDO DE LA HOZ PERTUZ con el acompañamiento técnico de la Arquitecta CINDY GARRIDO PÉREZ por parte de la Aerocivil Regional Norte, designados por la Entidad para la supervisión y control del presente contrato, funcionarios del IDEAM y el Área del Plan de Vuelo del Aeropuerto Ernesto Cortissoz de Barranquilla, y el Ingeniero Residente JAVIER NEME, en representación de la empresa Contratista encargada de la ejecución del presente contrato SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
   En el desarrollo de la reunión, la señora MARITZA LÓPEZ CASTRO, en concordancia con los funcionarios de las áreas del IDEAM y Plan de Vuelo, manifestaron la necesidad de realizar la intervención de algunos espacios pertenecientes a las oficinas administrativas de estos, los cuales no se encontraban incluidas dentro de las cantidades de las actividades contractuales iniciales. Dichas necesidades se describen a continuación:
   • La cocina del área administrativa presenta signos de humedad, por lo que se requiere el resane e impermeabilización de las zonas con este problema.

   • Las habitaciones de los funcionarios no cuentan con el espacio suficiente y climatización adecuada para su correcta circulación y funcionamiento, razones por las cuales requieren de la ampliación de los espacios e instalación de aires acondicionados.

   • Algunos espacios de trabajo carecen de instalaciones eléctricas y voz y datos, y algunas instalaciones se encuentran deterioradas o en mal estado, por lo cual se necesita de la reacomodación y/o reinstalación del cableado existente e instalación de puntos de corriente eléctrica y voz y datos adicionales.

   Luego de la intervención de las partes involucradas en la reunión presentada, se procedió a realizar una visita técnica en el sitio de ejecución del presente contrato, con el fin de verificar las necesidades inicialmente manifestadas.

   Después de finalizar el recorrido programado con los participantes, y observar las condiciones y estado actual de las áreas que requieren intervención, se corrobora las necesidades anteriormente expuestas por los funcionarios.

4. Que mediante Formato No. 69 SOLICITUD MODIFICACION DEL CONTRATO, del 10 de octubre de 2022, el Supervisor del contrato presenta la solicitud de la Adición en tiempo y Adición en valor al contrato de 22001107 H4 Lote 1 de 2022.

5. Que, conforme a lo enunciado, el 24 de noviembre de 2022 las partes modificaron el contrato para la modificación de obras contratadas y adición en valor y plazo al contrato 22001107 H4 de 2022 Lote 1 y firmaron el Acta de modificación N° 2.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto se hace necesario suscribir el presente acto contractual, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. – MODIFICAR la **CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DEL CONTRATO**, en el sentido de prorrogar el plazo de ejecución del Contrato por veinte (20) días más hasta el 17 de diciembre de 2022.

SEGUNDA. – MODIFICAR la **CLAUSULA QUINTA. - VALOR DEL CONTRATO,** en el sentido de adicionar su valor por la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/L ($35.880.810,00) IVA INCLUIDO, quedando el valor total del contrato en la suma CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/L ($124.418.222,00) IVA INCLUIDO.

PARÁGRAFO ÚNICO: RESPALDO PRESUPUESTAL. La presente adición se encuentra respaldada presupuestalmente por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP SIIF Nación No. 31222 del 5 de diciembre de 2022, por valor de $35.880.810,00

TERCERA. - JUSTIFICACIÓN. El presente modificatorio está plenamente justificado y su viabilidad se enmarca dentro el ámbito legal, técnico y económico del Contrato de Obra No. 22001107 H4 Lote 1. Así mismo, los aspectos del precitado Contrato no contemplados en el presente modificatorio continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

CUARTA. - PERFECCIONAMIENTO: El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes; a su vez, deberá ser objeto de publicación conforme lo determinan las normas vigentes.

QUINTA. - GARANTÍAS. El CONTRATISTA deberá presentar dentro de los dos (02) días siguientes a la fecha de suscripción del presente acto contractual, los certificados de modificación de las garantías exigidas en la cláusula DIECIOCHO del Contrato de Obra No. 22001107 H4 Lote 1, de conformidad con el presente modificatorio.

SEXTA. – NOVACIÓN: El presente acto contractual no da lugar a novación ni a modificaciones de los derechos y obligaciones que se pactaron dentro del Contrato de Obra No. 22001107 H4 Lote 1, diferentes a los aquí consignados.

SEPTIMA. – DOCUMENTOS. Forman parte del presente modificatorio, los documentos enunciados en las consideraciones del presente, así como los demás que tengan incidencia en el mismo y los demás que se suscriban durante su ejecución.

En constancia, se firma el presente acto contractual en Soledad- Atlántico, el 5 de diciembre de 2022.

Por LA AEROCIVIL,

JOAQUIN ALBERTO BUITRAGO ROMERO
Director Aeronáutico Regional Norte

Por EL CONTRATISTA,

JAIME SUAREZ URQUIJO
Representante Legal
SYOC DISEÑO Y CONSTRUCCIONES S.A.S

Proyecto: Marta Sofia Ocampo Sanz– Abogada Contratista
Reviso: Alan Arturo Hernandez Guillot – Coordinador Grupo Administrativo y Financiero